



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 230-2017-CU Lambayeque, 02 de agosto del 2017

VISTO:

El expediente N° 1705-2017-SG-UNPRG, presentado por la Escuela de Posgrado, sobre ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 096-2017-CR-D-EPG, del 06-04-2017, el Director de la Escuela de Posgrado de nuestra Universidad, solicita ratificación de la Resolución N° 1463-2016-EPG;

Que, mediante Resolución N° 1463-2016-EPG, de fecha 31-12-2016, se aprueba los Proyectos de Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, Derecho Penal y Procesal Penal, Derecho Civil y Procesal Civil, Derecho Empresarial, Derecho del Trabajo y Seguridad Social y el Proyecto en Doctorado en Derecho y Ciencia Política, de la Escuela de Posgrado, remitido por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que como anexo forma parte de la presente resolución;

Estando a lo acordado en sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha martes 23 de mayo y sus ampliaciones los días: lunes 29 de mayo, viernes 21 y martes 25 de julio del año en curso; y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR**, en todos sus extremos, la **RESOLUCIÓN N° 1463-2016-EPG**, de fecha 31-12-2016, que aprueba los **PROYECTOS DE MAestrÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL, DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL, DERECHO EMPRESARIAL, DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL PROYECTO EN DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**, de la Escuela de Posgrado, remitido por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que como anexo forma parte de la presente resolución.

2° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Investigación, Dirección Escuela Posgrado, Decanato Facultad Derecho y Ciencia Política, Dirección General Administración, Órgano Control Institucional y demás dependencias administrativas y académicas respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



iccr

Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General



D. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO



MAESTRIA EN DERECHO
CONSTITUCIONAL Y
PROCESAL CONSTITUCIONAL

LAMBAYEQUE - 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO
ESCUELA DE POST GRADO
UNIDAD DE POST GRADO



**PROGRAMA DE MAESTRIA EN
DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**

I. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Reglamento de la Escuela de Post Grado.
- Requisitos mínimos para la creación de un Programa de Maestría, Doctorados o Segunda Especialidad Profesional.

II. JUSTIFICACION O ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, desde su creación ha alcanzado un nivel académico eficiente, que se ha extendido más allá del Departamento de Lambayeque y es una institución referente en todo el Norte del País; razón por la cual, ha creado su Escuela de Post Grado para ofrecer Maestrías en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal, Derecho Civil y Procesal Civil, Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, y Derecho Empresarial.

Los estudios de Maestría en Derecho que ofrece la Escuela de Post Grado de nuestra Universidad están dirigidos a los egresados de las Facultades de Derecho de los departamentos de Lambayeque, La Libertad, Piura, Tumbes, Cajamarca, Amazonas y San Martín, que necesitan seguir capacitándose a fin de obtener el grado académico de Maestro en Derecho y que su formación les permita tener mejores posibilidades para desempeñarse en el campo jurídico.

- Un considerable número de abogados requieren cultivar la Docencia Universitaria y la Investigación Jurídica.
- Los Pedagogos Jurídicos anhelan actualizar y perfeccionar sus conocimientos en el área del Derecho y Metodología Investigativa.

III. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA.

Los profesionales de Derecho, no tienen la oportunidad de consolidarse en el plano investigativo por la falta de programas adecuados de maestría en Derecho en sus respectivas especialidades en Lambayeque. Creemos necesario el impulso de estos programas para lograr un desarrollo académico científico, propio de nuestra Universidad. Agregado a esto existe una fuerte demanda por parte del sector educativo y de otro tipo de profesionales por recibir capacitación de los profesionales de nuestra Universidad, a través de maestrías, y otros cursos de educación continua.

Desde el punto de vista educacional nuestro país afronta la necesidad de transformar su sistema educativo. Las innovaciones pedagógicas, las nuevas concepciones y tecnologías educacionales deben asimilarse creadoramente para permitir un mejor desarrollo del conocimiento, así como la adopción de nuevas formas de organización que permitan elevar el grado de eficiencia de nuestro sistema educacional. Corresponde al Post Grado la responsabilidad de calificar los recursos humanos para viabilizar esta opción de la educación como palanca de progreso y modernidad en nuestro país.

Esta necesidad pone en evidencia la relación existente entre lo que es la investigación científica, la creación y desarrollo de la ciencia y los fines aplicativos de ésta.

Es necesario considerar en el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad, como parte de su visión estratégica logra constituírnos en Centro de Innovación Tecnológica y Pedagógica del Norte del Perú. Ello demanda la formación de profesionales en la docencia y la investigación del más alto nivel, que permita identificar los problemas y necesidades más urgentes de la región y el país en el campo educacional y tecnológico. En la perspectiva de fortalecer la calificación en el nivel de Post Grado, en la investigación científica ofreciendo maestrías, las mismas que se debe

Son modalidades de admisión:

1. Evaluación de conocimientos, méritos y entrevista personal.
2. Convenio, previa evaluación.
3. Traslado externo, previa evaluación.

La evaluación de conocimiento es una prueba escritas objetiva con alternativas múltiples que comprende:

1. Teoría General del Derecho.
2. Derecho Constitucional.
3. Derecho Procesal Constitucional.

La evaluación de méritos comprende:

1. Grados y Títulos.
2. Currículo vitae documentado.
3. Entrevista personal.

Los criterios para la selección de los postulantes en el examen de admisión son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|--------|
| 1. Examen de conocimientos | : 20%. |
| 2. Evaluación de curriculum vitae | : 40%. |
| 3. Entrevista personal | : 40%. |

El postulante que alcance vacante en estricto orden de mérito será admitido a los estudios de maestría.

El postulante proveniente de una universidad extranjera, presentará la documentación refrendado por el Consulado Peruano y certificada por el Ministro de Relaciones Exteriores, traducida al idioma castellano.

El postulante que se encuentre comprendido dentro de un convenio suscrito por la Universidad con sus similares, aprobado por el Consejo Universitario y alcance vacante en estricto orden de mérito será admitido en la maestría.

El postulante se inscribirá en el local de la Escuela de Post Grado, presentando los siguientes documentos:

- Solicitud – Ficha de admisión al programa, debidamente llenada.

- Llevar a la actividad profesional, conocimientos doctrinarios y jurisprudenciales en materia constitucional.
- Elaborar trabajos de investigación orientados a la solución de problemas jurídicos constitucionales.

VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL ACDEMICO.

Formación de investigación:

1. Seminario I: El estado del arte.
2. Seminario II: Los diseños de investigación y los instrumentos de recolección de datos.
3. Seminario III: El proyecto de tesis.
4. Seminario IV: El procesamiento y análisis de datos.
5. Seminario V: El diseño y fundamentación de modelo.
6. Seminario VI: El informe de tesis.

Formación de conocimientos:

1. Teoría e Interpretación Constitucional.
2. Teoría de los Derechos Fundamentales.
3. Derechos Civiles y Políticos.
4. Derechos Sociales, Económicos y Culturales.
5. Derechos del Debido Proceso.
6. Derecho Procesal Constitucional.
7. Sistema de Protección de Derechos Humanos.
8. Filosofía del Derecho.

IX. PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan de estudios de la Maestría de Derecho Constitucional y Procesal Constitucional comprende 64 créditos repartidos en 4 semestres:

No existen prerrequisitos, porque en cada semestre se desarrollan las asignaturas en bloques secuenciales y no hay durante el año de estudios otros ciclos de estudios donde el alumno pueda incorporarse.

X. SUMILLA DE LOS COMPONENTES: ASIGNATURAS, SEMINARIOS U OTRA ACTIVIDAD ACADÉMICA.

1. Teoría e Interpretación Constitucional.

El Estado, el poder político, el poder constituyente, la Constitución, clasificación de las constituciones, partes de la Constitución, el valor normativo de la Constitución, la reforma constitucional, objetivo de la interpretación constitucional, interpretación de la Constitución, interpretación desde la Constitución, principios de interpretación constitucional, presunción de constitucionalidad, intérpretes de la Constitución, sentencias interpretativas, necesidad de una interpretación uniforme.

2. Teoría de los derechos Fundamentales.

Teorías de los derechos fundamentales, la doble dimensión de los derechos fundamentales, el conflicto de derechos fundamentales, el contenido esencial de los derechos fundamentales, la razonabilidad y la proporcionalidad de los derechos fundamentales.

3. Derechos Civiles y Políticos.

La dignidad humana, el derecho a la vida, el derecho a la identidad, a la integridad personal, el derecho a la igualdad y la no discriminación, la libertad de conciencia y religión, la libertad de información y expresión, al honor y buena reputación, intimidad personal y familiar, al secreto y la inviolabilidad de sus comunicaciones y documentos privados. El derecho a la libertad personal, la libertad de tránsito, a la inviolabilidad de domicilio, la presunción de inocencia y ne bis in ídem, el principio de legalidad. El derecho de elegir y ser elegido y acceder a los cargos públicos.

4. Derechos Sociales, Económicos y Culturales.

El derecho al trabajo, la seguridad social y el derecho pensionario, el derecho a la salud, el derecho a la educación. El derecho a la libertad de empresa, la libre contratación,

publicados en revistas jurídicas, tesis, investigaciones y otras informaciones que se relacione con la investigación.

10. Seminario de Tesis II: Los diseños de investigación y los instrumentos de recolección de datos.

El investigador con la ayuda de su asesor de tesis deberá elaborar los diseños de investigación que va a seguir para crear los instrumentos de recolección de datos, los mismos que deberán de ser de acuerdo a la investigación realizada.

11. Seminario de Tesis III: El proyecto de tesis.

El investigador deberá elaborar y presentar un proyecto de investigación de acuerdo al modelo entregado por la Escuela de Post Grado, el mismo que deberá ser evaluado por el profesor asesor del curso.

12. Seminario de Tesis IV: El procesamiento de análisis de datos.

El investigador una vez que ha recogido toda la información de su trabajo de campo para contrastar su hipótesis deberá analizarlo para descubrir cuáles son los problemas que se presentan en su investigación y presentarlos mediante esquemas, datos estadísticos, cuadros sinópticos, etc.

13. Seminario de Tesis V: El diseño y fundamentación de modelo.

El investigador teniendo en cuenta el diseño que la Escuela de Post Grado lo brinde deberá elaborar su propio diseño y fundamentación de su investigación para poder llegar a datos objetivos y soluciones concretas.

14. Seminario de Tesis VI: El informe de tesis.

El investigador deberá elaborar y presentar su informe final de tesis de acuerdo al modelo entregado por la Escuela de Post Grado, el mismo que deberá ser sustentado y defendido en acto público frente a un jurado.

XI. MODALIDAD.

Las Maestrías en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional se desarrollarán en forma presencial en cuatro (4) semestres, dos (2) años, o 24 meses de estudios.

En cada semestre se desarrollaran las asignaturas en forma de bloques secuenciales.

- Trabajos individuales o grupales..... 20 %.
- Participación en clase..... 20 %.
- Examen Final..... 20 %.

Controles de lectura.

Son exámenes objetivos de los temas que se tratan en clase y de las lecturas seleccionadas por el profesor.

Prácticas calificadas.

Son análisis de casos o jurisprudencia que el profesor entrega a los alumnos para que estos lo resuelvan en clase, en forma individual o grupal.

Trabajos individuales o grupales.

Son temas teóricos o procesales que generan polémica en su interpretación o aplicación.

Participación en clase.

Es la calificación al alumno por prestar atención a la clase y por sus intervenciones orales.

Examen Final.

Son exámenes objetivos y de desarrollo de los temas que se han desarrollado en clases.

Para ser promovido en la asignatura, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.
- Tener no menos del 70% de asistencia a clases.

Controles de Lectura (20%) + Practicas Calificadas (20%) + Trabajos Individuales y Grupales (20%) + Participación en Clase (20%) + Examen Final (20%) = PROMEDIO FINAL.

Para ser promovido en la Maestría, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.

XIV. COORDINADOR DEL PROGRAMA.

Director de la Unidad de Post Grado:

Dr. Freddy Hernández Rengifo.

Máster en Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid-España.

7. Javier Adrián Coripuna.

Magister en derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

8. Pedro Grandez Castro.

Magister en Argumentación Jurídica por la Universidad Alicante – España.

Master en Política Jurisdiccional por la Pontificia Universidad católica del Perú.

9. Vanessa Tasara Zevallos.

Magister en Argumentación Jurídica por la Universidad Alicante – España.

Master en Política Jurisdiccional por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

XVI. MODELO DE SILABO DE LA ASIGNATURA.

					11:00 – 13:00 horas
Sábado: Tarde					16:00 – 18:00 horas
					18.00 – 20.00 horas
Domingo: Mañana					09:00 – 11:00 horas
					11:00 – 13:00 horas

UNIDAD II

Semana	Tema	Responsable	Metodología	Horas presenciales
4	Sábado: Mañana			09:00 – 11:00 horas
				11:00 – 13:00 horas
	Sábado: Tarde			16:00 – 18:00 horas
				18.00 – 20.00 horas
	Domingo: Mañana			09:00 – 11:00 horas
				11:00 – 13:00 horas

UNIDAD III

Semana	Tema	Responsable	Metodología	Horas presenciales
4	Sábado: Mañana			09:00 – 11:00 horas
				11:00 – 13:00 horas
	Sábado: Tarde			16:00 – 18:00 horas
				18.00 – 20.00 horas
	Domingo: Mañana			09:00 – 11:00 horas
				11:00 – 13:00 horas

El sistema de evaluación comprende:

- Controles de Lectura..... 20 %.
- Practicas Calificadas..... 20 %.
- Trabajos individuales o grupales..... 20 %.
- Participación en clase..... 20 %.
- Examen Final..... 20 %.

Controles de lectura.

Son exámenes objetivos de los temas que se tratan en clase y de las lecturas seleccionadas por el profesor.

Prácticas calificadas.

Son análisis de casos o jurisprudencia que el profesor entrega a los alumnos para que estos lo resuelvan en clase, en forma individual o grupal.

Trabajos individuales o grupales.

Son temas teóricos o procesales que generan polémica en su interpretación o aplicación.

Participación en clase.

Es la calificación al alumno por prestar atención a la clase y por sus intervenciones orales.

Examen Final.

Son exámenes objetivos y de desarrollo de los temas que se han desarrollado en clases.

Para ser promovido en la asignatura, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.
- Tener no menos del 70% de asistencia a clases.

Controles de Lectura (20%) + Practicas Calificadas (20%) + Trabajos Individuales y Grupales (20%) + Participación en Clase (20%) + Examen Final (20%) = PROMEDIO FINAL.

Para ser promovido en la Maestría, se requiere:

Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.

BIBLIOGRAFIA

Lambayeque, 2017.

Derecho Constitucional:

Teoría e Interpretación Constitucional.
Teoría de los Derechos Fundamentales.
Derechos Civiles y Políticos.
Derechos Sociales, Económicos y Culturales.
Sistema de Protección de Derechos Humanos.
Derechos del Debido Proceso.
Derecho Procesal Constitucional.
Filosofía del Derecho.

XX. GRADUACION.

De acuerdo a los requisitos estipulados por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Para optar el grado de Maestro en Derecho con Mención en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, se requiere:

- Tener grado de Bachiller Universitario.
- Aprobar el Plan de Estudios completo del respectivo programa.
- Estar en capacidad de comprender trabajos científicos en idioma Inglés, acreditado con constancia emitida por la Escuela de Postgrado de la UNPRG.
- Elaborar, sustentar y aprobar una Tesis individual basada en un trabajo de investigación original, ante un Jurado examinador designado por el Consejo de la Escuela de Postgrado de la UNPRG.
- Acreditar un promedio Ponderado Acumulativo de catorce (14.00) como mínimo.
- Cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Normas y Procedimientos, para optar el grado de Maestro.
- Cancelar los derechos económicos correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO



MAESTRIA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL
PENAL

LAMBAYEQUE - 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO
ESCUELA DE POST GRADO
UNIDAD DE POST GRADO



PROGRAMA DE MAESTRIA EN
DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

I. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30226
- Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Reglamento de la Escuela de Post Grado.
- Requisitos mínimos para la creación de un Programa de Maestría, Doctorados o Segunda Especialidad Profesional.

II. JUSTIFICACION O ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, desde su creación ha alcanzado un nivel académico eficiente, que se ha extendido más allá del Departamento de Lambayeque y es una institución referente en todo el Norte del País; razón por la cual, ha creado su Escuela de Post Grado para ofrecer Maestrías en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal, Derecho Civil y Procesal Civil, Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, y Derecho Empresarial.

Los estudios de Maestría en Derecho que ofrece la Escuela de Post Grado de nuestra Universidad están dirigidos a los egresados de las Facultades de Derecho de los departamentos de Lambayeque, La Libertad, Piura, Tumbes, Cajamarca, Amazonas y San Martín, que necesitan seguir capacitándose a fin de obtener el grado académico de Maestro en Derecho y que su formación les permita tener mejores posibilidades para desempeñarse en el campo jurídico.

Los estudios de Post Grado de las Universidades de Lambayeque, La Libertad, Piura, Tumbes, Cajamarca,

- Los Pedagogos Jurídicos anhelan actualizar y perfeccionar sus conocimientos en el área del Derecho y Metodología Investigativa.

III. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA.

Los profesionales de Derecho, no tienen la oportunidad de consolidarse en el plano investigativo por la falta de programas adecuados de maestría en Derecho en sus respectivas especialidades en Lambayeque. Creemos necesario el impulso de estos programas para lograr un desarrollo académico científico, propio de nuestra Universidad. Agregado a esto existe una fuerte demanda por parte del sector educativo y de otro tipo de profesionales por recibir capacitación de los profesionales de nuestra Universidad, a través de maestrías, y otros cursos de educación continua.

Desde el punto de vista educacional nuestro país afronta la necesidad de transformar su sistema educativo. Las innovaciones pedagógicas, las nuevas concepciones y tecnologías educacionales deben asimilarse creadoramente para permitir un mejor desarrollo del conocimiento, así como la adopción de nuevas formas de organización que permitan elevar el grado de eficiencia de nuestro sistema educacional. Corresponde al Post Grado la responsabilidad de calificar los recursos humanos para viabilizar esta opción de la educación como palanca de progreso y modernidad en nuestro país.

Esta necesidad pone en evidencia la relación existente entre lo que es la investigación científica, la creación y desarrollo de la ciencia y los fines aplicativos de ésta.

Es necesario considerar en el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad, como parte de su visión estratégica logra constituirnos en Centro de Innovación Tecnológica y Pedagógica del Norte del Perú. Ello demanda la formación de profesionales en la docencia y la investigación del más alto nivel, que permita identificar los problemas y necesidades más urgentes de la región y el país en el campo educacional y tecnológico. En la perspectiva de fortalecer la calificación en el nivel de Post Grado, en la investigación científica ofreciendo maestrías, las mismas que se debe implementar mediante convenios de cooperación

Son modalidades de admisión:

1. Evaluación de conocimientos, méritos y entrevista personal.
2. Convenio, previa evaluación.
3. Traslado externo, previa evaluación.

La evaluación de conocimiento es una prueba escritas objetiva con alternativas múltiples que comprende:

1. Teoría General del Derecho.
2. Derecho Penal.
3. Derecho Procesal Penal.

La evaluación de méritos comprende:

1. Grados y Títulos.
2. Currículo vitae documentado.
3. Entrevista personal.

Los criterios para la selección de los postulantes en el examen de admisión son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|--------|
| 1. Examen de conocimientos | : 20%. |
| 2. Evaluación de curriculum vitae | : 40%. |
| 3. Entrevista personal | : 40%. |

El postulante que alcance vacante en estricto orden de mérito será admitido a los estudios de maestría.

El postulante proveniente de una universidad extranjera, presentará la documentación refrendado por el Consulado Peruano y certificada por el Ministro de Relaciones Exteriores, traducida al idioma castellano.

El postulante que se encuentre comprendido dentro de un convenio suscrito por la Universidad con sus similares, aprobado por el Consejo Universitario y alcance vacante en estricto orden de mérito será admitido en la maestría.

El postulante se inscribirá en el local de la Escuela de Post Grado, presentando los siguientes documentos:

- Solicitud - Ficha de admisión al programa, debidamente llenada.
- Copia autenticada del grado de Bachiller universitario.

- Elaborar trabajos de investigación orientados a la solución de problemas jurídicos penales.

VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL ACADEMICO.

Formación de investigación:

1. Seminario I: El estado del arte.
2. Seminario II: Los diseños de investigación y los instrumentos de recolección de datos.
3. Seminario III: El proyecto de tesis.
4. Seminario IV: El procesamiento y análisis de datos.
5. Seminario V: El diseño y fundamentación de modelo.
6. Seminario VI: El informe de tesis.

Formación de conocimientos:

1. Teoría del Delito.
2. Autoría y Participación.
3. Consecuencias Jurídicas del Delito.
4. Derecho Penal Especial I.
5. Derecho Penal Especial II.
6. Derecho Procesal Penal.
7. Criminalidad Organizada.
8. Filosofía del Derecho.

IX. PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan de estudios de la Maestría de Derecho Penal y Procesal Penal comprende 64 créditos repartidos en 4 semestres:

No existen prerrequisitos, porque en cada semestre se desarrollan las asignaturas en bloques secuenciales y no hay durante el año de estudios otros ciclos de estudios donde el alumno pueda incorporarse.

X. SUMILLA DE LOS COMPONENTES: ASIGNATURAS, SEMINARIOS U OTRA ACTIVIDAD ACADEMICA.

1. Teoría del Delito.

El delito, la acción y omisión, la tipicidad, la imputación objetiva, el dolo, la imprudencia, la antijuricidad, causas de justificación, la culpabilidad, la penalidad.

2. Autoría y Participación.

Sistemas de autoría y participación, autoría en delitos de dominio, autoría mediata, coautoría, autoría accesoria, autoría en los delitos de infracción de deber, participación, instigación y complicidad.

3. Consecuencias Jurídicas del delito.

Las penas, clases de penas, la determinación de la pena, la ejecución de la pena, las medidas de seguridad, la responsabilidad civil del delito y las consecuencias accesorias.

4. Derecho Penal Especial I.

Delitos contra la vida el cuerpo y la salud: Homicidio, aborto, lesiones, delitos contra el patrimonio: Hurto, robo, abigeato, apropiación ilícita, receptación, estafa y otras defraudaciones, fraude en la administración de personas jurídicas, extorsión, usurpación, daños, delitos informáticos.

5. Derecho Penal Especial II.

Delitos contra la administración pública: Usurpación de autoridad, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso, concusión, peculado, corrupción de funcionarios, delitos contra la función jurisdiccional, denegación y retardo de justicia.

6. Derecho Procesal Penal.

La investigación preparatoria: Actos de iniciación, diligencias preliminares, investigación preparatoria. La etapa intermedia: El sobreseimiento, la acusación, la audiencia preliminar, el auto de enjuiciamiento. El juzgamiento: La

presentan en su investigación y presentarlos mediante esquemas, datos estadísticos, cuadros sinópticos, etc.

13. Seminario de Tesis V: El diseño y fundamentación de modelo.

El investigador teniendo en cuenta el diseño que la Escuela de Post Grado lo brinde deberá elaborar su propio diseño y fundamentación de su investigación para poder llegar a datos objetivos y soluciones concretas.

14. Seminario de Tesis VI: El informe de tesis.

El investigador deberá elaborar y presentar su informe final de tesis de acuerdo al modelo entregado por la Escuela de Post Grado, el mismo que deberá ser sustentado y defendido en acto público frente a un jurado.

XI. MODALIDAD.

Las Maestrías en Derecho Penal y Procesal Penal se desarrollarán en forma presencial en cuatro (4) semestres, dos (2) años, o 24 meses de estudios.

En cada semestre se desarrollaran las asignaturas en forma de bloques secuenciales.

Cada una de las asignaturas combina metodologías didácticas que enfatizan el desarrollo individual, el auto aprendizaje, el trabajo en equipo y el intercambio de experiencias.

Las clases presenciales se impartirán:

Sábados: De 09:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

Domingos: De 09:00 a 13:00 horas.

XII. LINEAMIENTOS METODOLOGICOS.

Las asignaturas se desarrollarán en forma dinámica teniendo en cuenta el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes, y promoviendo la participación

activa y permanente de los mismos; así como, el análisis y resolución de casos en forma individual o grupal.

Los estudiantes para el desarrollo de la asignatura contarán con un módulo auto instructivo de lecturas seleccionadas y jurisprudencia relevante.

Cada aula estará equipada con carpetas cómodas para los alumnos, una mesa y una silla para el profesor, una pizarra acrílica, una computadora y un proyector multimedia. En caso que se proyecte videos, un sistema de parlantes.

XIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación del rendimiento y aprovechamiento del estudiante es permanente y se aplica durante todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. La escala de notas para calificar los exámenes y tareas académicas será vigesimal (de 0 a 20).

El sistema de evaluación comprende:

- Controles de Lectura.....	20 %.
- Practicas Calificadas.....	20 %.
- Trabajos individuales o grupales.....	20 %.
- Participación en clase.....	20 %.
- Examen Final.....	20 %.

Controles de lectura.

Son exámenes objetivos de los temas que se tratan en clase y de las lecturas seleccionadas por el profesor.

Prácticas calificadas.

Son análisis de casos o jurisprudencia que el profesor entrega a los alumnos para que estos lo resuelvan en clase, en forma individual o grupal.

Trabajos individuales o grupales.

Son temas teóricos o procesales que generan polémica en su interpretación o aplicación.

Participación en clase.

Es la calificación al alumno por prestar atención a la clase y por sus intervenciones orales.

Examen Final.

Son exámenes objetivos y de desarrollo de los temas que se han desarrollado en clases.

Para ser promovido en la asignatura, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.
- Tener no menos del 70% de asistencia a clases.

Controles de Lectura (20%) + Practicas Calificadas (20%) + Trabajos Individuales y Grupales (20%) + Participación en Clase (20%) + Examen Final (20%) = PROMEDIO FINAL.
--

Para ser promovido en la Maestría, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.

XIV. COORDINADOR DEL PROGRAMA.**Director de la Unidad de Post Grado:****Dr. Freddy-Hernández Rengifo.**

Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Coordinador de la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal.**José María Balcázar Zelada.**

Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

XV. PLANA DOCENTE.

La plana docente está formada por especialistas en Derecho Penal y Procesal Penal, los siguientes:

1. Carlos Shikara Vásquez Shimajuko.

Doctor por la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona España.

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ESCUELA DE POST GRADO
UNIDAD DE POST GRADO**

TITULO DE LA ASIGNATURA

SÍLABO

I. DATOS INFORMATIVOS.

1. Asignatura :
2. Semestre : Ciclo II.
3. Créditos : 4 créditos.
4. Horas : 5 horas.
 - 4.1. Horas teóricas : 3 horas.
 - 4.2. Horas prácticas : 2 horas.
5. Duración : 4 semanas.
6. Año Académico : 2016.
7. Profesor : Nombre del profesor¹.
8. Email :

II. SUMILLA.

III. COMPETENCIAS GENERALES.

1. Competencias cognoscitivas:
-
2. Competencias procedimentales:
-
3. Competencias actitudinales:
-

IV. PROGRAMACION DE CONTENIDOS.

UNIDAD I

Semana	Tema	Responsable	Metodología	Horas presenciales
1	Sábado: Mañana			09:00 - 11:00 horas

¹ Indicar hoja de vida resumida.

UNIDAD IV

Semana	Tema	Responsable	Metodología	Horas presenciales
4	Sábado: Mañana			09:00 – 11:00 horas
				11:00 – 13:00 horas
	Sábado: Tarde			16:00 – 18:00 horas
				18.00 – 20.00 horas
	Domingo: Mañana			09:00 – 11:00 horas
				11:00 – 13:00 horas

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS.

La asignatura se desarrollará en forma dinámica teniendo en cuenta el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes, y promoviendo la participación activa y permanente de los mismos; así como, la elaboración y sustentación de trabajos de investigación en forma individual o grupal, la distribución de materiales de lectura y el análisis de jurisprudencia.

VI. MEDIOS Y MATERIALES A UTILIZAR.

Los estudiantes para el desarrollo de la asignatura contarán con un módulo auto instructivo de lecturas seleccionadas, bibliografía especializada y jurisprudencia relevante.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación del rendimiento y aprovechamiento del estudiante es permanente y se aplica durante todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. La escala de notas para calificar los exámenes y tareas académicas será vigesimal (de 0 a 20).

El sistema de evaluación comprende:

XVII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

La Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, tiene:

- Cuatro pabellones de aulas totalmente equipadas con sillas independientes totalmente equipadas.
- Una Oficina Administrativa para la atención de estudiantes y profesores.
- Un Auditorio totalmente equipado.
- Una Biblioteca Especializada.
- Un centro de cómputo.
- Un comedor universitario amplio y cómodo.
- Servicios higiénicos para varones y mujeres en cada piso de cada pabellón.

XVIII. EQUIPOS Y RECURSOS DIDACTICOS.

Los medios de apoyo que contara cada aula para el desarrollo de las clases son:

- Un equipo de cómputo equipado.
- Un proyector multimedia.
- Una pizarra acrílica grande.
- Un ecran.
- Un equipo de sonido para proyectar videos.
- Plumones, mota, puntero, atril.

XIX. LINEAS DE INVESTIGACION.

Las líneas de investigación son los siguientes:

Investigación Jurídica:

Seminario de Tesis I: El estado del arte.

Seminario de Tesis II: Los diseños de investigación y los instrumentos de recolección de datos.

Seminario de Tesis III: El proyecto de tesis.

Seminario de Tesis IV: El procesamiento y análisis de datos.

Seminario de Tesis V: El diseño y fundamentación de modelo.

Seminario de Tesis VI: El informe de tesis.

Derecho Penal:



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO



**MAESTRIA EN DERECHO CIVIL
Y PROCESAL CIVIL**

LAMBAYEQUE - 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO
ESCUELA DE POST GRADO
UNIDAD DE POST GRADO



PROGRAMA DE MAESTRIA EN
DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL

I. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Reglamento de la Escuela de Post Grado.
- Requisitos mínimos para la creación de un Programa de Maestría, Doctorados o Segunda Especialidad Profesional.

II. JUSTIFICACION O ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, desde su creación ha alcanzado un nivel académico eficiente, que se ha extendido más allá del Departamento de Lambayeque y es una institución referente en todo el Norte del País; razón por la cual, ha creado su Escuela de Post Grado para ofrecer Maestrías en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal, Derecho Civil y Procesal Civil, Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, y Derecho Empresarial.

Los estudios de Maestría en Derecho que ofrece la Escuela de Post Grado de nuestra Universidad están dirigidos a los egresados de las Facultades de Derecho de los departamentos de Lambayeque, La Libertad, Piura, Tumbes, Cajamarca, Amazonas y San Martín, que necesitan seguir capacitándose a fin de obtener el grado académico de Maestro en Derecho y que su formación les permita tener mejores posibilidades para desempeñarse en el campo jurídico.

- Un considerable número de abogados requieren cultivar la Docencia Universitaria y la Investigación Jurídica.
- Los Pedagogos Jurídicos anhelan actualizar y perfeccionar sus conocimientos en el área del Derecho y Metodología Investigativa.

III. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA.

Los profesionales de Derecho, no tienen la oportunidad de consolidarse en el plano investigativo por la falta de programas adecuados de maestría en Derecho en sus respectivas especialidades en Lambayeque. Creemos necesario el impulso de estos programas para lograr un desarrollo académico científico, propio de nuestra Universidad. Agregado a esto existe una fuerte demanda por parte del sector educativo y de otro tipo de profesionales por recibir capacitación de los profesionales de nuestra Universidad, a través de maestrías, y otros cursos de educación continua.

Desde el punto de vista educacional nuestro país afronta la necesidad de transformar su sistema educativo. Las innovaciones pedagógicas, las nuevas concepciones y tecnologías educacionales deben asimilarse creadoramente para permitir un mejor desarrollo del conocimiento, así como la adopción de nuevas formas de organización que permitan elevar el grado de eficiencia de nuestro sistema educacional. Corresponde al Post Grado la responsabilidad de calificar los recursos humanos para viabilizar esta opción de la educación como palanca de progreso y modernidad en nuestro país.

Esta necesidad pone en evidencia la relación existente entre lo que es la investigación científica, la creación y desarrollo de la ciencia y los fines aplicativos de ésta.

Es necesario considerar en el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad, como parte de su visión estratégica logra constituirnos en Centro de Innovación Tecnológica y Pedagógica del Norte del Perú. Ello demanda la formación de profesionales en la docencia y la investigación del más alto nivel, que permita identificar los problemas y necesidades más urgentes de la región y el país en el campo educacional y tecnológico. En la perspectiva de fortalecer la calificación en el nivel de Post Grado, en la investigación científica ofreciendo maestrías, las mismas que se debe

Son modalidades de admisión:

1. Evaluación de conocimientos, méritos y entrevista personal.
2. Convenio, previa evaluación.
3. Traslado externo, previa evaluación.

La evaluación de conocimiento es una prueba escritas objetiva con alternativas múltiples que comprende:

1. Teoría General del Derecho.
2. Derecho Civil.
3. Derecho Procesal Civil.

La evaluación de méritos comprende:

1. Grados y Títulos.
2. Currículo vitae documentado.
3. Entrevista personal.

Los criterios para la selección de los postulantes en el examen de admisión son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|--------|
| 1. Examen de conocimientos | : 20%. |
| 2. Evaluación de curriculum vitae | : 40%. |
| 3. Entrevista personal | : 40%. |

El postulante que alcance vacante en estricto orden de mérito será admitido a los estudios de maestría.

El postulante proveniente de una universidad extranjera, presentará la documentación refrendado por el Consulado Peruano y certificada por el Ministro de Relaciones Exteriores, traducida al idioma castellano.

El postulante que se encuentre comprendido dentro de un convenio suscrito por la Universidad con sus similares, aprobado por el Consejo Universitario y alcance vacante en estricto orden de mérito será admitido en la maestría.

El postulante se inscribirá en el local de la Escuela de Post Grado, presentando los siguientes documentos:

- Solicitud - Ficha de admisión al programa, debidamente llenada.

y jurisprudenciales en materia Civil.

- Elaborar trabajos de investigación orientados a la solución de problemas jurídicos civiles.

VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL ACDEMICO.

Formación de investigación:

1. Seminario de Tesis I: El estado del arte.
2. Seminario de Tesis II: Los diseños de investigación y los instrumentos de recolección de datos.
3. Seminario de Tesis III: El proyecto de tesis.
4. Seminario de Tesis IV: El procesamiento y análisis de datos.
5. Seminario de Tesis V: El diseño y fundamentación de modelo.
6. Seminario de Tesis VI: El informe de tesis.

Formación de conocimientos:

1. Teoría del Acto Jurídico.
2. Derechos Reales.
3. Derecho de las Obligaciones.
4. Derecho de los Contratos.
5. Derecho de Familia.
6. Responsabilidad Civil.
7. Derecho Procesal Civil.
8. Filosofía del Derecho.

IX. PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan de estudios de la Maestría de Derecho Civil y Procesal Civil comprende 64 créditos repartidos en 4 semestres:

No existen prerequisites, porque en cada semestre se desarrollan las asignaturas en bloques secuenciales y no hay durante el año de estudios otros ciclos de estudios donde el alumno pueda incorporarse.

X. SUMILLA DE LOS COMPONENTES: ASIGNATURAS, SEMINARIOS U OTRA ACTIVIDAD ACADEMICA.

1. Teoría del Acto Jurídico.

Forma del acto jurídico, representación, interpretación del acto jurídico, modalidades del acto jurídico, simulación del acto jurídico, fraude del acto jurídico, vicios de voluntad, nulidad del acto jurídico, confirmación del acto jurídico.

2. Derechos Reales.

Los bienes, la posesión. La propiedad, Adquisición de la propiedad, la propiedad predial, la extinción de la propiedad, la copropiedad. El usufructo, el uso y habitación, superficie, servidumbres. La prenda, la anticresis, la hipoteca, el derecho de retención.

3. Derecho de las Obligaciones.

Las obligaciones de dar, hacer y no hacer, las obligaciones alternativas, facultativas, divisibles e indivisibles, mancomunadas y solidarias, reconocimiento de las obligaciones, transmisión de las obligaciones. El pago, la novación, la compensación, la condonación, la consolidación, la transacción, el mutuo disenso, la inejecución de las obligaciones.

4. Derecho de los Contratos.

El contrato en general, el consentimiento, el objeto del contrato, las formas del contrato, los contratos preparatorios, los contratos de prestaciones recíprocas, la cesión de posición contractual, excesiva onerosidad de la prestación, la lesión, contrato a favor de tercero, contrato por persona a nombrar, arras, obligaciones de saneamiento. Contratos modernos.

5. Derecho de Familia.

La Familia, el matrimonio como acto, las relaciones personales entre los cónyuges, el régimen patrimonial, decaimiento y disolución del vínculo. La filiación matrimonial, la filiación extramatrimonial, patria potestad.

11. Seminario de Tesis III: El proyecto de tesis.

El investigador deberá elaborar y presentar un proyecto de investigación de acuerdo al modelo entregado por la Escuela de Post Grado, el mismo que deberá ser evaluado por el profesor asesor del curso.

12. Seminario de Tesis IV: El procesamiento de análisis de datos.

El investigador una vez que ha recogido toda la información de su trabajo de campo para contrastar su hipótesis deberá analizarlo para descubrir cuáles son los problemas que se presentan en su investigación y presentarlos mediante esquemas, datos estadísticos, cuadros sinópticos, etc.

13. Seminario de Tesis V: El diseño y fundamentación de modelo.

El investigador teniendo en cuenta el diseño que la Escuela de Post Grado lo brinde deberá elaborar su propio diseño y fundamentación de su investigación para poder llegar a datos objetivos y soluciones concretas.

14. Seminario de Tesis VI: El informe de tesis.

El investigador deberá elaborar y presentar su informe final de tesis de acuerdo al modelo entregado por la Escuela de Post Grado, el mismo que deberá ser sustentado y defendido en acto público frente a un jurado.

XI. MODALIDAD.

Las Maestrías en Derecho Civil y Procesal Civil se desarrollarán en forma presencial en cuatro (4) semestres, dos (2) años, o 24 meses de estudios.

En cada semestre se desarrollaran las asignaturas en forma de bloques secuenciales.

Cada una de las asignaturas combina metodologías didácticas que enfatizan el desarrollo individual, el auto aprendizaje, el trabajo en equipo y el intercambio de experiencias.

Las clases presenciales se impartirán:

Sábados: De 09:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

Trabajos individuales o grupales.

Son temas teóricos o procesales que generan polémica en su interpretación o aplicación.

Participación en clase.

Es la calificación al alumno por prestar atención a la clase y por sus intervenciones orales.

Examen Final.

Son exámenes objetivos y de desarrollo de los temas que se han desarrollado en clases.

Para ser promovido en la asignatura, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.
- Tener no menos del 70% de asistencia a clases.

Controles de Lectura (20%) + Practicas Calificadas (20%) + Trabajos Individuales y Grupales (20%) + Participación en Clase (20%) + Examen Final (20%) = PROMEDIO FINAL.
--

Para ser promovido en la Maestría, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.

XIV. COORDINADOR DEL PROGRAMA.**Director de la Unidad de Post Grado:****Dr. Freddy Hernández Rengifo.**

Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Coordinador de la Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil.**Mg. Leopoldo Yzquierdo Hernández.**

Maestro en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

XVI. MODELO DE SILABO DE LA ASIGNATURA.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ESCUELA DE POST GRADO
UNIDAD DE POST GRADO

TITULO DE LA ASIGNATURA

SÍLABO

I. DATOS INFORMATIVOS.

1. Asignatura :
2. Semestre : Ciclo II.
3. Créditos : 4 créditos.
4. Horas : 5 horas.
 - 4.1. Horas teóricas : 3 horas.
 - 4.2. Horas prácticas : 2 horas.
5. Duración : 4 semanas.
6. Año Académico : 2016.
7. Profesor : Nombre del profesor¹.
8. Email :

II. SUMILLA.

III. COMPETENCIAS GENERALES.

1. Competencias cognoscitivas:
2. Competencias procedimentales:
3. Competencias actitudinales:

IV. PROGRAMACION DE CONTENIDOS.

UNIDAD I

Semana	Tema	Responsable	Metodología	Horas presenciales
4	Sábado: Mañana			09:00 - 11:00 horas

¹ Indicar hoja de vida resumida.

UNIDAD IV

Semana	Tema	Responsable	Metodología	Horas presenciales
4	Sábado: Mañana			09:00 – 11:00 horas
				11:00 – 13:00 horas
	Sábado: Tarde			16:00 – 18:00 horas
				18.00 – 20.00 horas
	Domingo: Mañana			09:00 – 11:00 horas
				11:00 – 13:00 horas

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS.

La asignatura se desarrollará en forma dinámica teniendo en cuenta el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes, y promoviendo la participación activa y permanente de los mismos; así como, la elaboración y sustentación de trabajos de investigación en forma individual o grupal, la distribución de materiales de lectura y el análisis de jurisprudencia.

VI. MEDIOS Y MATERIALES A UTILIZAR.

Los estudiantes para el desarrollo de la asignatura contarán con un módulo auto instructivo de lecturas seleccionadas, bibliografía especializada y jurisprudencia relevante.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación del rendimiento y aprovechamiento del estudiante es permanente y se aplica durante todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. La escala de notas para calificar los exámenes y tareas académicas será vigesimal (de 0 a 20).

XVII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

La Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, tiene:

- Cuatro pabellones de aulas totalmente equipadas con sillas independientes totalmente equipadas.
- Una Oficina Administrativa para la atención de estudiantes y profesores.
- Un Auditorio totalmente equipado.
- Una Biblioteca Especializada.
- Un centro de cómputo.
- Un comedor universitario amplio y cómodo.
- Servicios higiénicos para varones y mujeres en cada piso de cada pabellón.

XVIII. EQUIPOS Y RECURSOS DIDACTICOS.

Los medios de apoyo que contara cada aula para el desarrollo de las clases son:

- Un equipo de cómputo equipado.
- Un proyector multimedia.
- Una pizarra acrílica grande.
- Un ecran.
- Un equipo de sonido para proyectar videos.
- Plumones, mota, puntero, atril.

XIX. LINEAS DE INVESTIGACION.

Las líneas de investigación son los siguientes:

Investigación Jurídica:

1. Seminario I: El estado del arte.
2. Seminario II: Los diseños de investigación y los instrumentos de recolección de datos.
3. Seminario III: El proyecto de tesis.
4. Seminario IV: El procesamiento y análisis de datos.
5. Seminario V: El diseño y fundamentación de modelo.
6. Seminario VI: El informe de tesis.

PRESENTADO POR:

FREDDY HERNÁNDEZ RENGIFO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST GRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO



MAESTRIA EN DERECHO
EMPRESARIAL

LAMBAYEQUE – 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO
ESCUELA DE POST GRADO
UNIDAD DE POST GRADO



PROGRAMA DE MAESTRIA EN
DERECHO EMPRESARIAL

I. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Reglamento de la Escuela de Post Grado.
- Requisitos mínimos para la creación de un Programa de Maestría, Doctorados o Segunda Especialidad Profesional.

II. JUSTIFICACION O ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, desde su creación ha alcanzado un nivel académico eficiente, que se ha extendido más allá del Departamento de Lambayeque y es una institución referente en todo el Norte del País; razón por la cual, ha creado su Escuela de Post Grado para ofrecer Maestrías en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal, Derecho Civil y Procesal Civil, Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, y Derecho Empresarial.

Los estudios de Maestría en Derecho que ofrece la Escuela de Post Grado de nuestra Universidad están dirigidos a los egresados de las Facultades de Derecho de los departamentos de Lambayeque, La Libertad, Piura, Tumbes, Cajamarca, Amazonas y San Martín, que necesitan seguir capacitándose a fin de obtener el grado académico de Maestro en Derecho y que su formación les permita tener mejores posibilidades para desempeñarse en el campo jurídico.

- Un considerable número de abogados requieren cultivar la Docencia Universitaria y la Investigación Jurídica.
- Los Pedagogos Jurídicos anhelan actualizar y perfeccionar sus conocimientos en el área del Derecho y Metodología Investigativa.

III. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA.

Los profesionales de Derecho, no tienen la oportunidad de consolidarse en el plano investigativo por la falta de programas adecuados de maestría en Derecho en sus respectivas especialidades en Lambayeque. Creemos necesario el impulso de estos programas para lograr un desarrollo académico científico, propio de nuestra Universidad. Agregado a esto existe una fuerte demanda por parte del sector educativo y de otro tipo de profesionales por recibir capacitación de los profesionales de nuestra Universidad, a través de maestrías, y otros cursos de educación continua.

Desde el punto de vista educacional nuestro país afronta la necesidad de transformar su sistema educativo. Las innovaciones pedagógicas, las nuevas concepciones y tecnologías educacionales deben asimilarse creadoramente para permitir un mejor desarrollo del conocimiento, así como la adopción de nuevas formas de organización que permitan elevar el grado de eficiencia de nuestro sistema educacional. Corresponde al Post Grado la responsabilidad de calificar los recursos humanos para viabilizar esta opción de la educación como palanca de progreso y modernidad en nuestro país.

Esta necesidad pone en evidencia la relación existente entre lo que es la investigación científica, la creación y desarrollo de la ciencia y los fines aplicativos de ésta.

Es necesario considerar en el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad, como parte de su visión estratégica logra constituirnos en Centro de Innovación Tecnológica y Pedagógica del Norte del Perú. Ello demanda la formación de profesionales en la docencia y la investigación del más alto nivel, que permita identificar los problemas y necesidades más urgentes de la región y el país en el campo educacional y tecnológico. En la perspectiva de fortalecer la calificación en el nivel de Post Grado, en la investigación científica ofreciendo maestrías, las mismas que se debe

personal.

Son modalidades de admisión:

1. Evaluación de conocimientos, méritos y entrevista personal.
2. Convenio, previa evaluación.
3. Traslado externo, previa evaluación.

La evaluación de conocimiento es una prueba escritas objetiva con alternativas múltiples que comprende:

1. Teoría General del Derecho.
2. Derecho Civil.
3. Derecho Empresarial.

La evaluación de méritos comprende:

1. Grados y Títulos.
2. Currículo vitae documentado.
3. Entrevista personal.

Los criterios para la selección de los postulantes en el examen de admisión son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|--------|
| 1. Examen de conocimientos | : 20%. |
| 2. Evaluación de curriculum vitae | : 40%. |
| 3. Entrevista personal | : 40%. |

El postulante que alcance vacante en estricto orden de mérito será admitido a los estudios de maestría.

El postulante proveniente de una universidad extranjera, presentará la documentación refrendado por el Consulado Peruano y certificada por el Ministro de Relaciones Exteriores, traducida al idioma castellano.

El postulante que se encuentre comprendido dentro de un convenio suscrito por la Universidad con sus similares, aprobado por el Consejo Universitario y alcance vacante en estricto orden de mérito será admitido en la maestría.

El postulante se inscribirá en el local de la Escuela de Post Grado, presentando los siguientes documentos:

- Solicitud - Ficha de admisión al programa, debidamente

- Llevar a la actividad profesional, conocimientos doctrinarios y jurisprudenciales en materia del Derecho Empresarial.
- Elaborar trabajos de investigación orientados a la solución de problemas jurídicos empresariales.

VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL ACADÉMICO.

Formación de investigación:

1. Seminario I: El estado del arte.
2. Seminario II: Los diseños de investigación y los instrumentos de recolección de datos.
3. Seminario III: El proyecto de tesis.
4. Seminario IV: El procesamiento y análisis de datos.
5. Seminario V: El diseño y fundamentación de modelo.
6. Seminario VI: El informe de tesis.

Formación de conocimientos:

1. Títulos Valores.
2. Derecho de Sociedades.
3. Derecho Económico.
4. Derecho Tributario Empresarial.
5. Derecho Laboral Empresarial.
6. Derecho Concursal.
7. Derecho del Comercio Internacional.
8. Filosofía del Derecho.

IX. PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan de estudios de la Maestría de Derecho Empresarial comprende 64 créditos repartidos en 4 semestres:

No existen prerrequisitos, porque en cada semestre se desarrollan las asignaturas en bloques secuenciales y no hay durante el año de estudios otros ciclos de estudios donde el alumno pueda incorporarse.

X. SUMILLA DE LOS COMPONENTES: ASIGNATURAS, SEMINARIOS U OTRA ACTIVIDAD ACADÉMICA.

1. Títulos Valores

Comprende el estudio, análisis y comentario de la Teoría General de los Títulos Valores. La letra de cambio, el cheque bancario, el pagaré, la factura conformada, los certificados de depósito, y otros títulos utilizados en el mundo de la circulación mercantil.

2. Derecho de Sociedades

Comprende el estudio integral de las formas societarias, como las sociedades de capital y las sociedades de persona. El gobierno corporativo y su vinculación con la junta general de accionistas, el directorio, la gerencia, la organización de sociedades, etc.

3. Derecho Económico

Estudia la vinculación entre el Derecho y la Economía, el análisis del factor económico en el Derecho, la constitución económica, la empresa, y su regulación, la libertad de empresa en una economía social de mercado, el fenómeno privatizador, así como el nuevo rol del Estado.

4. Derecho Tributario Empresarial.

Explica en forma sistemática la legislación y la jurisprudencia que involucra a la empresa en su relación con los organismos del Estado, como la Sunat, la Teoría general de los impuestos, el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas, el impuesto selectivo al consumo, entre otros.

5. Derecho Laboral Empresarial.

Estudia el Derecho laboral en relación con las empresas, las obligaciones laborales que tiene con los trabajadores, el régimen jurídico laboral, las modalidades de contratación, la sindicalización, las relaciones individuales y colectivas del trabajo, el derecho a la huelga, la negociación colectiva, la solución de conflictos laborales, así como la legislación nacional y supranacional.

11. Seminario de Tesis III: El proyecto de tesis.

El investigador deberá elaborar y presentar un proyecto de investigación de acuerdo al modelo entregado por la Escuela de Post Grado, el mismo que deberá ser evaluado por el profesor asesor del curso.

12. Seminario de Tesis IV: El procesamiento de análisis de datos.

El investigador una vez que ha recogido toda la información de su trabajo de campo para contrastar su hipótesis deberá analizarlo para descubrir cuáles son los problemas que se presentan en su investigación y presentarlos mediante esquemas, datos estadísticos, cuadros sinópticos, etc.

13. Seminario de Tesis V: El diseño y fundamentación de modelo.

El investigador teniendo en cuenta el diseño que la Escuela de Post Grado lo brinde deberá elaborar su propio diseño y fundamentación de su investigación para poder llegar a datos objetivos y soluciones concretas.

14. Seminario de Tesis VI: El informe de tesis.

El investigador deberá elaborar y presentar su informe final de tesis de acuerdo al modelo entregado por la Escuela de Post Grado, el mismo que deberá ser sustentado y defendido en acto público frente a un jurado.

XI. MODALIDAD.

Las Maestrías en Derecho de Empresarial se desarrollarán en forma presencial en cuatro (4) semestres, dos (2) años, o 24 meses de estudios.

En cada semestre se desarrollaran las asignaturas en forma de bloques secuenciales.

Cada una de las asignaturas combina metodologías didácticas que enfatizan el desarrollo individual, el auto aprendizaje, el trabajo en equipo y el intercambio de experiencias.

Las clases presenciales se impartirán:

Sábados: De 09:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

Domingos: De 09:00 a 13:00 horas.

Trabajos individuales o grupales.

Son temas teóricos o procesales que generan polémica en su interpretación o aplicación.

Participación en clase.

Es la calificación al alumno por prestar atención a la clase y por sus intervenciones orales.

Examen Final.

Son exámenes objetivos y de desarrollo de los temas que se han desarrollado en clases.

Para ser promovido en la asignatura, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.
- Tener no menos del 70% de asistencia a clases.

Controles de Lectura (20%) + Practicas Calificadas (20%) + Trabajos Individuales y Grupales (20%) + Participación en Clase (20%) + Examen Final (20%) = PROMEDIO FINAL.
--

Para ser promovido en la Maestría, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.

XIV. COORDINADOR DEL PROGRAMA.**Director de la Unidad de Post Grado:****Dr. Freddy Hernández Rengifo.**

Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Coordinador de la Maestría en Derecho Empresarial.**Mg. Carlos Cevallos de Barrenechea.**

Maestro en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

XV. PLANA DOCENTE.

La plana docente está formada por especialistas en Derecho Empresarial, los siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ESCUELA DE POST GRADO
UNIDAD DE POST GRADO
TITULO DE LA ASIGNATURA

SÍLABO

I. DATOS INFORMATIVOS.

1. Asignatura :
2. Semestre : Ciclo II.
3. Créditos : 4 créditos.
4. Horas : 5 horas.
 - 4.1. Horas teóricas : 3 horas.
 - 4.2. Horas prácticas : 2 horas.
5. Duración : 4 semanas.
6. Año Académico : 2016.
7. Profesor : Nombre del profesor¹.
8. Email :

II. SUMILLA.

III. COMPETENCIAS GENERALES.

1. Competencias cognoscitivas:
-
2. Competencias procedimentales:
-
3. Competencias actitudinales:
-

IV. PROGRAMACION DE CONTENIDOS.

UNIDAD I

Semana	Tema	Responsable	Metodología	Horas presenciales
1	Sábado:			09:00 – 11:00
	Mañana			horas 11:00 – 13:00

¹ Indicar hoja de vida resumida.

UNIDAD IV

Semana	Tema	Responsable	Metodología	Horas presenciales
1	Sábado: Mañana			09:00 – 11:00 horas
				11:00 – 13:00 horas
	Sábado: Tarde			16:00 – 18:00 horas
				18.00 – 20.00 horas
	Domingo: Mañana			09:00 – 11:00 horas
				11:00 – 13:00 horas

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS.

La asignatura se desarrollará en forma dinámica teniendo en cuenta el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes, y promoviendo la participación activa y permanente de los mismos; así como, la elaboración y sustentación de trabajos de investigación en forma individual o grupal, la distribución de materiales de lectura y el análisis de jurisprudencia.

VI. MEDIOS Y MATERIALES A UTILIZAR.

Los estudiantes para el desarrollo de la asignatura contarán con un módulo auto instructivo de lecturas seleccionadas, bibliografía especializada y jurisprudencia relevante.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación del rendimiento y aprovechamiento del estudiante es permanente y se aplica durante todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. La escala de notas para calificar los exámenes y tareas académicas será vigesimal (de 0 a 20).

XVII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

La Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, tiene:

- Cuatro pabellones de aulas totalmente equipadas con sillas independientes totalmente equipadas.
- Una Oficina Administrativa para la atención de estudiantes y profesores.
- Un Auditorio totalmente equipado.
- Una Biblioteca Especializada.
- Un centro de cómputo.
- Un comedor universitario amplio y cómodo.
- Servicios higiénicos para varones y mujeres en cada piso de cada pabellón.

XVIII. EQUIPOS Y RECURSOS DIDACTICOS.

Los medios de apoyo que contara cada aula para el desarrollo de las clases son:

- Un equipo de cómputo equipado.
- Un proyector multimedia.
- Una pizarra acrílica grande.
- Un ecra.
- Un equipo de sonido para proyectar videos.
- Plumones, mota, puntero, atril.

XIX. LINEAS DE INVESTIGACION.

Las líneas de investigación son los siguientes:

Investigación Jurídica:

1. Seminario I: El estado del arte.
2. Seminario II: Los diseños de investigación y los instrumentos de recolección de datos.
3. Seminario III: El proyecto de tesis.
4. Seminario IV: El procesamiento y análisis de datos.
5. Seminario V: El diseño y fundamentación de modelo.
6. Seminario VI: El informe de tesis.

Derecho de la Empresa:

1. Títulos Valores.

PRESENTADO POR:

FREDDY HERNÁNDEZ RENGIFO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST GRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO



**MAESTRIA EN DERECHO DEL
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

LAMBAYEQUE - 2016



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO
ESCUELA DE POST GRADO
UNIDAD DE POST GRADO**



**PROGRAMA DE MAESTRIA EN
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

I. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Reglamento de la Escuela de Post Grado.
- Requisitos mínimos para la creación de un Programa de Maestría, Doctorados o Segunda Especialidad Profesional.

II. JUSTIFICACION O ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, desde su creación ha alcanzado un nivel académico eficiente, que se ha extendido más allá del Departamento de Lambayeque y es una institución referente en todo el Norte del País; razón por la cual, ha creado su Escuela de Post Grado para ofrecer Maestrías en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal, Derecho Civil y Procesal Civil, Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, y Derecho Empresarial.

Los estudios de Maestría en Derecho que ofrece la Escuela de Post Grado de nuestra Universidad están dirigidos a los egresados de las Facultades de Derecho de los departamentos de Lambayeque, La Libertad, Piura, Tumbes, Cajamarca, Amazonas y San Martín, que necesitan seguir capacitándose a fin de obtener el grado académico de Maestro en Derecho y que su formación les permita tener mejores posibilidades para desempeñarse en el campo jurídico.

- Un considerable número de abogados requieren cultivar la Docencia Universitaria y la Investigación Jurídica.
- Los Pedagogos Jurídicos anhelan actualizar y perfeccionar sus conocimientos en el área del Derecho y Metodología Investigativa.

III. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA.

Los profesionales de Derecho, no tienen la oportunidad de consolidarse en el plano investigativo por la falta de programas adecuados de maestría en Derecho en sus respectivas especialidades en Lambayeque. Creemos necesario el impulso de estos programas para lograr un desarrollo académico científico, propio de nuestra Universidad. Agregado a esto existe una fuerte demanda por parte del sector educativo y de otro tipo de profesionales por recibir capacitación de los profesionales de nuestra Universidad, a través de maestrías, y otros cursos de educación continua.

Desde el punto de vista educacional nuestro país afronta la necesidad de transformar su sistema educativo. Las innovaciones pedagógicas, las nuevas concepciones y tecnologías educacionales deben asimilarse creadoramente para permitir un mejor desarrollo del conocimiento, así como la adopción de nuevas formas de organización que permitan elevar el grado de eficiencia de nuestro sistema educacional. Corresponde al Post Grado la responsabilidad de calificar los recursos humanos para viabilizar esta opción de la educación como palanca de progreso y modernidad en nuestro país.

Esta necesidad pone en evidencia la relación existente entre lo que es la investigación científica, la creación y desarrollo de la ciencia y los fines aplicativos de ésta.

Es necesario considerar en el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad, como parte de su visión estratégica logra constituírnos en Centro de Innovación Tecnológica y Pedagógica del Norte del Perú. Ello demanda la formación de profesionales en la docencia y la investigación del más alto nivel, que permita identificar los problemas y necesidades más urgentes de la región y el país en el campo educacional y tecnológico. En la perspectiva de fortalecer la calificación en el nivel de Post Grado, en la investigación científica ofreciendo maestrías, las mismas que se debe

personal.

Son modalidades de admisión:

1. Evaluación de conocimientos, méritos y entrevista personal.
2. Convenio, previa evaluación.
3. Traslado externo, previa evaluación.

La evaluación de conocimiento es una prueba escritas objetiva con alternativas múltiples que comprende:

1. Teoría General del Derecho.
2. Derecho Laboral.
3. Derecho Administrativo.

La evaluación de méritos comprende:

1. Grados y Títulos.
2. Currículo vitae documentado.
3. Entrevista personal.

Los criterios para la selección de los postulantes en el examen de admisión son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|--------|
| 1. Examen de conocimientos | : 20%. |
| 2. Evaluación de curriculum vitae | : 40%. |
| 3. Entrevista personal | : 40%. |

El postulante que alcance vacante en estricto orden de mérito será admitido a los estudios de maestría.

El postulante proveniente de una universidad extranjera, presentará la documentación refrendado por el Consulado Peruano y certificada por el Ministro de Relaciones Exteriores, traducida al idioma castellano.

El postulante que se encuentre comprendido dentro de un convenio suscrito por la Universidad con sus similares, aprobado por el Consejo Universitario y alcance vacante en estricto orden de mérito será admitido en la maestría.

El postulante se inscribirá en el local de la Escuela de Post Grado, presentando los siguientes documentos:

- Solicitud - Ficha de admisión al programa, debidamente llenada.

y jurisprudenciales en materia del Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

- Elaborar trabajos de investigación orientados a la solución de problemas jurídicos del Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL ACADÉMICO.

Formación de investigación:

1. Seminario I: El estado del arte.
2. Seminario II: Los diseños de investigación y los instrumentos de recolección de datos.
3. Seminario III: El proyecto de tesis.
4. Seminario IV: El procesamiento y análisis de datos.
5. Seminario V: El diseño y fundamentación de modelo.
6. Seminario VI: El informe de tesis.

Formación de conocimientos:

1. Teoría del Derecho del Trabajo.
2. Derecho del Trabajo Individual.
3. Derecho del Trabajo Colectivo.
4. Teoría de la Seguridad Social.
5. Derecho Laboral del Servidor Público.
6. Derecho Procesal del Trabajo.
7. Contratación Laboral.
8. Filosofía del Derecho.

IX. PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan de estudios de la Maestría de Derecho del Trabajo y Seguridad Social comprende 64 créditos repartidos en 4 semestres:

No existen prerequisites, porque en cada semestre se desarrollan las asignaturas en bloques secuenciales y no hay durante el año de estudios otros ciclos de estudios donde el alumno pueda incorporarse.

X. SUMILLA DE LOS COMPONENTES: ASIGNATURAS, SEMINARIOS U OTRA ACTIVIDAD ACADEMICA.

1. Teoría del Derecho del Trabajo.

Comprende el estudio de los aspectos teóricos principales que sustentan al Derecho del Trabajo se analiza la evolución del trabajo desde una perspectiva económica, social y política, así como los aspectos teóricos generales que regulan esta disciplina tales como los principios del Derecho del Trabajo, el Orden Público Laboral, la naturaleza imperativa de las normas que regulan el Trabajo y la aplicación de la Ley en el espacio y en el tiempo.

2. Derecho del Trabajo Individual.

Comprende el estudio de las relaciones individuales de trabajo, que comprende al trabajador y al empleador en la determinación del contrato de trabajo, del salario, de la modalidad de la prestación del servicio, de la jornada laboral y de los beneficios laborales entre otros. Los contratos especiales de trabajo, la protección del trabajador, las condiciones del contrato de trabajo.

3. Derecho del Trabajo Colectivo.

Se ocupa de las relaciones de los sujetos colectivos como los sindicatos y los grupos empresariales, de los convenios colectivos de trabajo y de los grupos sociales productivos. Abarca el sindicalismo y el Derecho Sindical nacional y extranjero, la Negociación Colectiva, los Conflictos Colectivos de Trabajo, el Derecho de Huelga.

4. Teoría de la Seguridad Social.

La seguridad social constitucionalizada como uno de los derechos económicos y sociales más importantes a nivel mundial, estudia el sistema de protección ante las necesidades y contingencias sociales, comprendiendo y desarrollando: su evolución, contribución, administración, principios, prestaciones de salud, prestaciones previsionales, protección por desempleo.

9. Seminario de Tesis I: El estado del arte.

El investigador de encarga de elaborar la teoría (marco teórico) que sustenta su investigación, teniendo en cuenta los libros que tratan sobre el tema, artículos especializados publicados en revistas jurídicas, tesis, investigaciones y otras informaciones que se relacione con la investigación.

10. Seminario de Tesis II: Los diseños de investigación y los instrumentos de recolección de datos.

El investigador con la ayuda de su asesor de tesis deberá elaborar los diseños de investigación que va a seguir para crear los instrumentos de recolección de datos, los mismos que deberán de ser de acuerdo a la investigación realizada.

11. Seminario de Tesis III: El proyecto de tesis.

El investigador deberá elaborar y presentar un proyecto de investigación de acuerdo al modelo entregado por la Escuela de Post Grado, el mismo que deberá ser evaluado por el profesor asesor del curso.

12. Seminario de Tesis IV: El procesamiento de análisis de datos.

El investigador una vez que ha recogido toda la información de su trabajo de campo para contrastar su hipótesis deberá analizarlo para descubrir cuáles son los problemas que se presentan en su investigación y presentarlos mediante esquemas, datos estadísticos, cuadros sinópticos, etc.

13. Seminario de Tesis V: El diseño y fundamentación de modelo.

El investigador teniendo en cuenta el diseño que la Escuela de Post Grado lo brinde deberá elaborar su propio diseño y fundamentación de su investigación para poder llegar a datos objetivos y soluciones concretas.

14. Seminario de Tesis VI: El informe de tesis.

El investigador deberá elaborar y presentar su informe final de tesis de acuerdo al modelo entregado por la Escuela de Post Grado, el mismo que deberá ser sustentado y defendido en acto público frente a un jurado.

El sistema de evaluación comprende:

- Controles de Lectura.....	20 %.
- Practicas Calificadas.....	20 %.
- Trabajos individuales o grupales.....	20 %.
- Participación en clase.....	20 %.
- Examen Final.....	20 %.

Controles de lectura.

Son exámenes objetivos de los temas que se tratan en clase y de las lecturas seleccionadas por el profesor.

Prácticas calificadas.

Son análisis de casos o jurisprudencia que el profesor entrega a los alumnos para que estos lo resuelvan en clase, en forma individual o grupal.

Trabajos individuales o grupales.

Son temas teóricos o procesales que generan polémica en su interpretación o aplicación.

Participación en clase.

Es la calificación al alumno por prestar atención a la clase y por sus intervenciones orales.

Examen Final.

Son exámenes objetivos y de desarrollo de los temas que se han desarrollado en clases.

Para ser promovido en la asignatura, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.
- Tener no menos del 70% de asistencia a clases.

Controles de Lectura (20%) + Practicas Calificadas (20%) + Trabajos Individuales y Grupales (20%) + Participación en Clase (20%) + Examen Final (20%) = PROMEDIO FINAL.
--

Para ser promovido en la Maestría, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.

5. Jelio Paredes Infanzon.

Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Magister en Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

6. Víctor Anacleto Guerrero.

Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

7. Julio Haro Carranza.

Magister en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales por la Universidad Inca Garcilaso De La Vega.

8. Javier Arévalo Vela.

Magister en Derecho por la Universidad nacional de San Marcos.

9. Carlos Jiménez Silva.

Magister en Derecho del Trabajo y Seguridad Social por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

10. Augusto Medina Otazú.

Magister en Derecho del Trabajo y Seguridad Social por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

XVI. MODELO DE SILABO DE LA ASIGNATURA.

					horas
Sábado:	Tarde				16:00 – 18:00 horas
					18.00 – 20.00 horas
Domingo:	Mañana				09:00 – 11:00 horas
					11:00 – 13:00 horas

UNIDAD II

Semana	Tema	Responsable	Metodología	Horas presenciales
1	Sábado: Mañana			8:50 – 11:20 horas
				11:20 – 13:00 horas
	Sábado: Tarde			3:50 – 6:20 horas
				6.20 – 20.00 horas
	Domingo: Mañana			8:50 – 11:20 horas
				11:20 – 13:00 horas

UNIDAD III

Semana	Tema	Responsable	Metodología	Horas presenciales
1	Sábado: Mañana			8:50 – 11:20 horas
				11:20 – 13:00 horas
	Sábado: Tarde			3:50 – 6:20 horas
				6.20 – 20.00 horas
	Domingo: Mañana			8:50 – 11:20 horas
				11:20 – 13:00 horas

El sistema de evaluación comprende:

- Controles de Lectura..... 20 %.
- Practicas Calificadas..... 20 %.
- Trabajos individuales o grupales..... 20 %.
- Participación en clase..... 20 %.
- Examen Final..... 20 %.

Controles de lectura.

Son exámenes objetivos de los temas que se tratan en clase y de las lecturas seleccionadas por el profesor.

Prácticas calificadas.

Son análisis de casos o jurisprudencia que el profesor entrega a los alumnos para que estos lo resuelvan en clase, en forma individual o grupal.

Trabajos individuales o grupales.

Son temas teóricos o procesales que generan polémica en su interpretación o aplicación.

Participación en clase.

Es la calificación al alumno por prestar atención a la clase y por sus intervenciones orales.

Examen Final.

Son exámenes objetivos y de desarrollo de los temas que se han desarrollado en clases.

Para ser promovido en la asignatura, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.
- Tener no menos del 70% de asistencia a clases.

Controles de Lectura (20%) + Practicas Calificadas (20%) + Trabajos Individuales y Grupales (20%) + Participación en Clase (20%) + Examen Final (20%) = PROMEDIO FINAL.
--

Para ser promovido en la Maestría, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.

BIBLIOGRAFIA

Lambayeque, de 2017.

6. Seminario VI: El informe de tesis.

Derecho del Trabajo:

1. Teoría del Derecho del Trabajo.
2. Derecho del Trabajo Individual.
3. Derecho del Trabajo Colectivo.
4. Derecho Laboral del Servidor Público.
5. Derecho Procesal del Trabajo.
6. Contratación Laboral.
7. Teoría de la Seguridad Social.
8. Filosofía del Derecho.

XX. GRADUACION.

De acuerdo a los requisitos estipulados por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Para optar el grado de Maestro en Derecho con Mención en Derecho al Trabajo y Seguridad Social, se requiere:

- Tener grado de Bachiller Universitario.
- Aprobar el Plan de Estudios completo del respectivo programa.
- Estar en capacidad de comprender trabajos científicos en idioma Inglés, acreditado con constancia emitida por la Escuela de Postgrado de la UNPRG.
- Elaborar, sustentar y aprobar una Tesis individual basada en un trabajo de investigación original, ante un Jurado examinador designado por el Consejo de la Escuela de Postgrado de la UNPRG.
- Acreditar un promedio Ponderado Acumulativo de catorce (14.00) como mínimo.
- Cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Normas y Procedimientos, para optar el grado de Maestro.
- Cancelar los derechos económicos correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO



**DOCTORADO EN DERECHO
Y CIENCIA POLITICA**

LAMBAYEQUE - 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO
ESCUELA DE POST GRADO
UNIDAD DE POST GRADO



PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO
Y CIENCIA POLÍTICA

I. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220 .
- Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Reglamento de la Escuela de Post Grado.
- Requisitos mínimos para la creación de un Programa de Maestría, Doctorados o Segunda Especialidad Profesional.

II. JUSTIFICACION O ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, desde su creación ha alcanzado un nivel académico eficiente, que se ha extendido más allá del Departamento de Lambayeque y es una institución referente en todo el Norte del País; razón por la cual, ha creado su Escuela de Post Grado para ofrecer el Doctorado en Derecho y Ciencia Política.

Los estudios de Doctorado en Derecho y Ciencia Política que ofrece la Escuela de Post Grado de nuestra Universidad están dirigidos a los maestros en derecho de los departamentos de Lambayeque, La Libertad, Piura, Tumbes, Cajamarca,

III. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA.

Los profesionales de Derecho, no tienen la oportunidad de consolidarse en el plano investigativo por la falta de programas adecuados de Doctorado en Derecho en sus respectivas especialidades en Lambayeque. Creemos necesario el impulso de estos programas para lograr un desarrollo académico científico, propio de nuestra Universidad. Agregado a esto existe una fuerte demanda por parte del sector educativo y de otro tipo de profesionales por recibir capacitación de los profesionales de nuestra Universidad, a través de maestrías, y otros cursos de educación continua.

Desde el punto de vista educacional nuestro país afronta la necesidad de transformar su sistema educativo. Las innovaciones pedagógicas, las nuevas concepciones y tecnologías educacionales deben asimilarse creadoramente para permitir un mejor desarrollo del conocimiento, así como la adopción de nuevas formas de organización que permitan elevar el grado de eficiencia de nuestro sistema educacional. Corresponde al Post Grado la responsabilidad de calificar los recursos humanos para viabilizar esta opción de la educación como palanca de progreso y modernidad en nuestro país.

Esta necesidad pone en evidencia la relación existente entre lo que es la investigación científica, la creación y desarrollo de la ciencia y los fines aplicativos de ésta.

Es necesario considerar en el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad, como parte de su visión

La Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo cuenta con su Reglamento de Admisión, el mismo que establece las normas y procedimientos en el proceso de admisión para seguir estudios de Posgrado de Maestría y Doctorados.

El proceso de admisión comprende: la convocatoria, la inscripción, la evaluación de conocimientos, la evaluación de méritos, la entrevista personal y los resultados.

El proceso de admisión se llevará a cabo uno o dos veces al año de acuerdo a las necesidades de la región. El proceso de admisión, número de vacantes, y el cronograma son aprobados por el Consejo Directivo de la Escuela de Post Grado y Ratificados por el Consejo Universitario de la Universidad.

Son requisitos para ser alumno del Doctorado en Derecho y Ciencia Política:

1. Poseer grado académico de Maestro en Derecho, reconocido o revalido si fuera otorgado por una Universidad Extranjera.
2. Aprobar la evaluación de conocimientos, méritos y entrevista personal.

Son modalidades de admisión:

1. Evaluación de conocimientos, méritos y entrevista personal.
2. Convenio, previa evaluación.
3. Traslado externo, previa evaluación.

convenio suscrito por la Universidad con sus similares, aprobado por el Consejo Universitario y alcance vacante en estricto orden de mérito será admitido en el Doctorado.

El postulante se inscribirá en el local de la Escuela de Post Grado, presentando los siguientes documentos:

- Solicitud de Admisión al Programa debidamente llenado.
- Copia autenticada o legalizada del Grado de Maestro en Derecho.
- Copia legalizada del documento nacional de identidad (D.N.I.).
- Currículum vitae documentado en copia simple.
- Dos fotografías tamaño pasaporte, a colores, en fondo blanco y en papel satinado.
- Autorización de Débito Automático a tarjeta de crédito VISA.
- Recibo de pago por derecho de inscripción.

V. OBJETIVO DEL PROGRAMA.

El Doctorado en Derecho y Ciencia Política tiene como objetivo formar profesionales que sean capaces de identificar problemas relacionados con el Derecho y la Ciencia Política, investigarlos profundamente y proponer una solución utilizando el método científico a dichos problemas de la realidad jurídica, así como profundizar conocimientos en áreas determinadas del derecho y de la teoría del Estado que le permitan desempeñarse eficientemente en el campo del Derecho y la Ciencia Política.

2. Tesis I: El estado del arte.
3. Seminario de Tesis I: Defensa del estado del arte.
4. Tesis II: Proyecto de investigación.
5. Seminario de Tesis II: Defensa del proyecto de tesis.
6. Tesis III: Avance del informe de tesis.
7. Tesis IV: Diseño y fundamentación del modelo de investigación.
8. Tesis V: Redacción del informe final.
9. Seminario III: Defensa preliminar de tesis.
10. Publicación en revista jurídica.

Formación de conocimientos:

1. Teoría del Estado.
2. Teoría General del Derecho.
3. Teoría del Derecho Constitucional.
4. Teoría del Derecho Penal.
5. Teoría del Derecho Civil.
6. Teoría del Proceso Penal.
7. Teoría del Proceso Civil.
8. Filosofía del Derecho.

IX. PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan de estudios del Doctorado en Derecho y Ciencia Política comprende 80 créditos repartidos en 6 semestres:

No existen prerrequisitos, porque en cada semestre se desarrollan las asignaturas en bloques secuenciales y no hay durante el año de estudios otros ciclos de estudios donde el alumno pueda incorporarse.

X. SUMILLA DE LOS COMPONENTES: ASIGNATURAS, SEMINARIOS U OTRA ACTIVIDAD ACADEMICA.

1. Teoría del Estado.

Estudia, desde una concepción crítica el origen del Estado, los elementos del Estado, los poderes del Estado, las cuotas de Poder y su interrelación con la comunidad política y jurídica.

2. Teoría General del Derecho.

Analiza la teoría de la norma jurídica, el ordenamiento jurídico, la interpretación judicial, el ordenamiento jurídico internacional, entre otros.

3. Teoría del Derecho Constitucional.

Estudia, desde el punto de vista crítico, la teoría de la Constitución, del Poder Constituyente, el valor normativo de la Constitución, los principios de interpretación constitucional y la responsabilidad política.

4. Teoría del Derecho Penal.

Estudia, desde el punto de vista crítico, la teoría del delito, la teoría de la pena, la autoría y participación, los delitos de

El investigador de encarga de elaborar la teoría (marco teórico) que sustenta su investigación, teniendo en cuenta los libros que tratan sobre el tema, artículos especializados publicados en revistas jurídicas, tesis, investigaciones y otras informaciones que se relacione con la investigación.

11. Seminario I: Defensa del estado del arte.

El investigador deberá sustentar y defender la teoría que ha elaborado en su investigación, tomara en cuenta las observaciones realizadas por el jurado para mejorar su investigación.

12. Tesis II: Proyecto de investigación.

El investigador deberá elaborar y presentar un proyecto de investigación de acuerdo al modelo entregado por la Escuela de Post Grado, el mismo que deberá ser evaluado por el profesor asesor del curso.

13. Seminario de tesis II: Defensa del proyecto de tesis.

El investigador deberá sustentar y defender su proyecto de tesis de su investigación, tomara en cuenta las observaciones realizadas por el jurado para mejorar su proyecto de investigación.

14. Tesis III: Avance del informe de tesis.

El investigador deberá elaborar, sustentar y defender un avance de su tesis frente a un jurado, y tomará en cuenta las observaciones realizadas para mejorar su informe de investigación.

El Doctorado en Derecho y Ciencia Política se desarrollarán en forma presencial en seis (6) semestres, tres (3) años, o 36 meses de estudios.

En cada semestre se desarrollaran las asignaturas en forma de bloques secuenciales.

Cada una de las asignaturas combina metodologías didácticas que enfatizan el desarrollo individual, el auto aprendizaje, el trabajo en equipo y el intercambio de experiencias.

Las clases presenciales se impartirán:

Sábados: De 09:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

Domingos: De 09:00 a 13:00 horas.

XII. LINEAMIENTOS METODOLOGICOS.

Las asignaturas se desarrollarán en forma dinámica teniendo en cuenta el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes, y promoviendo la participación activa y permanente de los mismos; así como, el análisis y resolución de casos en forma individual o grupal.

Los estudiantes para el desarrollo de la asignatura contarán con un módulo auto instructivo de lecturas seleccionadas y jurisprudencia relevante.

Trabajos individuales o grupales.

Son temas teóricos o procesales que generan polémica en su interpretación o aplicación.

Participación en clase.

Es la calificación al alumno por prestar atención a la clase y por sus intervenciones orales.

Examen Final.

Son exámenes objetivos y de desarrollo de los temas que se han desarrollado en clases.

Para ser promovido en la asignatura, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.
- Tener no menos del 70% de asistencia a clases.

Controles de Lectura (20%) + Practicas Calificadas (20%) + Trabajos Individuales y Grupales (20%) + Participación en Clase (20%) + Examen Final (20%) = PROMEDIO FINAL.
--

Para ser promovido en la Maestría, se requiere:

- Haber obtenido un promedio final igual o mayor a 14.

XIV. COORDINADOR DEL PROGRAMA.

Director de la Unidad de Post Grado:

Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

5. Carlos Shikara Vásquez Shimajuko.

Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona España.

6. James Reátegui Sánchez.

Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

7. Víctor Burgos Mariños.

Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Trujillo.

8. Giammpol Taboada Pilco.

Doctor en Derecho por la Universidad San Pedro.

9. Pablo Sánchez Velarde.

Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia, España.

10. Víctor Rodríguez Monteza.

Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

XVI. MODELO DE SILABO DE LA ASIGNATURA.

IV. PROGRAMACION DE CONTENIDOS.

UNIDAD I

Semana	Tema	Responsable	Metodología	Horas presenciales
1	Sábado: Mañana			09:00 – 11:00 horas
				11:00 – 13:00 horas
	Sábado: Tarde			16:00 – 18:00 horas
				18.00 – 20.00 horas
	Domingo: Mañana			09:00 – 11:00 horas
				11:00 – 13:00 horas

UNIDAD II

Semana	Tema	Responsable	Metodología	Horas presenciales
2	Sábado: Mañana			09:00 – 11:00 horas
				11:00 – 13:00 horas
	Sábado: Tarde			16:00 – 18:00 horas
				18.00 – 20.00 horas
	Domingo: Mañana			09:00 – 11:00 horas
				11:00 – 13:00 horas

grupal, la distribución de materiales de lectura y el análisis de jurisprudencia.

VI. MEDIOS Y MATERIALES A UTILIZAR.

Los estudiantes para el desarrollo de la asignatura contarán con un módulo auto instructivo de lecturas seleccionadas, bibliografía especializada y jurisprudencia relevante.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación del rendimiento y aprovechamiento del estudiante es permanente y se aplica durante todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. La escala de notas para calificar los exámenes y tareas académicas será vigesimal (de 0 a 20).

El sistema de evaluación comprende:

- Controles de Lectura..... 20 %.
- Practicas Calificadas..... 20 %.
- Trabajos individuales o grupales..... 20 %.
- Participación en clase..... 20 %.
- Examen Final..... 20 %.

Controles de lectura.

Son exámenes objetivos de los temas que se tratan en clase y de las lecturas seleccionadas por el profesor.

Prácticas calificadas.

Son análisis de casos o jurisprudencia que el profesor entrega a los alumnos para que estos lo resuelvan en clase, en forma individual o grupal.

Trabajos individuales o grupales.

Son temas teóricos o procesales que generan polémica en su interpretación o aplicación.

Participación en clase.

XVII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

La Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, tiene:

- Cuatro pabellones de aulas totalmente equipadas con sillas independientes totalmente equipadas.
- Una Oficina Administrativa para la atención de estudiantes y profesores.
- Un Auditorio totalmente equipado.
- Una Biblioteca Especializada.
- Un centro de cómputo.
- Un comedor universitario amplio y cómodo.
- Servicios higiénicos para varones y mujeres en cada piso de cada pabellón.

XVIII. EQUIPOS Y RECURSOS DIDACTICOS.

Los medios de apoyo que contara cada aula para el desarrollo de las clases son:

- Un equipo de cómputo equipado.
- Un proyector multimedia.
- Una pizarra acrílica grande.
- Un ecran.
- Un equipo de sonido para proyectar videos.
- Plumones, mota, puntero, atril.

Teoría del Derecho Penal.

Teoría del Derecho Procesal Penal.

Derecho Civil:

Teoría del Derecho Civil.

Teoría del Derecho Procesal Civil.

Filosofía Jurídica:

Teoría General del Derecho.

Filosofía del Derecho.

XX. GRADUACION.

De acuerdo a los requisitos estipulados por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Para optar el grado de Doctor en Derecho y Ciencia Política, se requiere:

- Tener grado de Maestro en Derecho.
- Aprobar el Plan de Estudios completo del respectivo programa.
- Estar en capacidad de comprender trabajos científicos en dos idiomas, de los cuales uno debe ser de inglés, acreditado con constancia emitida por la Escuela de Postgrado de la UNPRG.
- Elaborar, sustentar y aprobar una Tesis individual basada en un trabajo de investigación original, ante un Jurado examinador designado por el Consejo de la Escuela de Postgrado de la UNPRG.